

Seminario sobre Capacidades Civiles y Militares de la PESD

En CESEDEN, 22 junio 2009

La **Fundación Alternativas**, a través de su **Observatorio de Política Exterior Española (OPEX)**, en colaboración con la **Dirección General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa**, organizó el 22 de junio un seminario de presentación y debate sobre el documento de trabajo Opex “**Capacidades civiles y militares de la PESD: Objetivos de Helsinki 2010**”. El seminario se celebró en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

La finalidad de este seminario consistía en la evaluación de los avances y límites de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), en el ámbito concreto de las capacidades, tras su primera década de existencia, y de cara a la futura presidencia española de la Unión. El encuentro permitió un debate fructífero sobre las propuestas contenidas en el documento y, de manera más amplia, sobre el futuro de la defensa europea.

Contenido del evento

Antes de la presentación del documento, el Almirante **Rafael Sánchez-Barriga Fernández**, Director del CESEDEN, **Nicolás Sartorius**, Vice-presidente Ejecutivo de la Fundación Alternativas, y **Santos Castro**, Director General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa, inauguraron el seminario. Destacaron la importancia para la Unión Europea de disponer de una defensa común, condición necesaria para jugar un papel más significativo en el mundo. Nicolás Sartorius expresó su deseo del comienzo de un **multilateralismo eficaz** en el que Europa esté del lado de Estados Unidos como actor global. Santos Castro señaló que el documento del OPEX contenía ideas de enorme valor para el refuerzo de la defensa europea, también de cara a la presidencia española de la Unión que empezará en enero de 2010.

Rafael Sánchez-Barriga Fernández subrayó el impacto que puede tener España para ayudar a la formación de un ejército europeo. Como indicó Nicolás Sartorius, la defensa europea se va construyendo paso a paso, y este proceso tiene que ser apoyado por los países miembros. También destacó del documento de trabajo **cuatro propuestas de gran importancia**: el establecimiento de un Consejo de Ministros de defensa, la redacción de un Libro Blanco de la Defensa Europea, la creación de un fondo común de financiación de las operaciones y de un cuartel general de operaciones de la UE.

El documento de trabajo fue presentado por sus autoras, **Beatriz Pérez de la Heras y Cristina Churruca**, expertas del Opex. La primera parte del seminario, dedicada al análisis de las **capacidades militares de la PESD**, se inició con un análisis de la situación desde el Consejo Europeo de Helsinki (1999), fecha de lanzamiento de la idea de **una Fuerza de Reacción Rápida** de 50 000 a 60 000 efectivos, capaz de desplegarse en un plazo de 60 días y de mantenerse sobre el terreno durante 1 año, en el cumplimiento de las **misiones Petersberg**. En 2003 se declaró la plena capacidad operativa de la fuerza europea.

A pesar de esta declaración oficial y de algunas operaciones militares llevadas a cabo por la UE, como “Concordia” en la Antigua República Yugoslava de Macedonia y “Artemis” en la República Democrática del Congo, Beatriz Pérez de la Heras indicó que las fuerzas ofrecidas por cada país no constituyen una Fuerza de Reacción Rápida porque existen graves carencias: *no son una fuerza sino un conjunto de fuerzas nacionales, y su despliegue no es automático*. La **Estrategia Europea de Seguridad (EES)**, adoptada en 2003, impulsa una ampliación del espectro de las misiones y como consecuencia directa el incremento de las capacidades militares. También subrayó las propuestas de transformar las fuerzas armadas hacia un funcionamiento más flexible y móvil, con la creación de los **Battlegroups**, o la **Agencia Europea de Defensa (AED)**, en 2004, con la misión de definir una visión a largo plazo de la defensa europea, particularmente sobre las necesidades y tendencias en materia de capacidades militares. La Agencia puso en marcha el **Plan de Desarrollo de Capacidades**, el cual identifica las carencias y las actuaciones necesarias para reforzar la política de defensa europea. Se trata de propuestas concretas, como el incremento de la disponibilidad de helicópteros o del apoyo médico a las operaciones. El Plan también prevé la transferencia de todas las iniciativas en curso a la Agencia Europea de Defensa.

Por último, Beatriz Pérez de la Heras señaló que la presidencia francesa de la Unión Europea tuvo un impacto positivo en el ámbito de la defensa europea, por ejemplo a través de varias declaraciones durante el Consejo europeo de diciembre 2008, tratadas en el documento.

Tras este análisis, la autora resumió **los logros y carencias de la defensa europea** con respecto a las capacidades militares. Entre los logros, Beatriz Pérez de la Heras insistió sobre la voluntad política de los Estados miembros de dotar a la UE de capacidades militares, la formulación de la EES, los *battlegroups* y la AED, y el despliegue de distintas operaciones desde 2003, lo que da a la Unión visibilidad y refuerza su identidad de defensa. Con relación a las carencias, la autora destacó 3 límites que impiden el progreso de la defensa europea: la falta de voluntad política en cuanto al despliegue de los *battlegroups*, lo que limita el alcance real de estas fuerzas, un déficit de enfoque estratégico y una fragmentación del planeamiento y de la dirección de las operaciones.

Después de la presentación de los avances y límites en materia de fuerzas militares, Cristina Churruca introdujo una valoración sobre **las capacidades civiles**. Explicó que el aspecto civil de la defensa europea fue desarrollado de manera paralela al aspecto militar. Esta relación entre las capacidades militares y civiles – caracterizada por una falta de coordinación – fue uno de los temas centrales del debate. Los objetivos de los Estados miembros en el marco de la gestión civil de crisis fueron expresados en 2000 y 2001, y se tradujeron en cuatro ámbitos en los que la UE tiene un valor añadido: la policía, el fortalecimiento del estado de derecho, la administración civil y la protección civil. Después del lanzamiento de la primera operación civil en 2003, en Bosnia, un **Plan de Acción** fue adoptado por el Consejo Europeo en 2004, con la finalidad de responder a los problemas a los que se enfrentaba la Unión en la gestión civil de crisis. Más recientemente, el **Objetivo Principal Civil** de 2008 fue la primera iniciativa destinada al desarrollo de las capacidades civiles de la PESD. Entre los diferentes logros que permitió este plan, Cristina Churruca destacó algunos de mayor interés: la elaboración de una **Herramienta de Gestión de Capacidad Civil** para la planificación de las misiones y la contratación de personal, un conjunto de recomendaciones sobre el aumento de personal para las misiones civiles de la UE, el desarrollo de capacidades de respuesta rápida, etc.

Pero todavía existen varias dificultades y para resolverlas se aprobó el **Objetivo Principal de Capacidades Civiles 2010**. Se trata de una mejora de la calidad y de un incremento de la

disponibilidad de los recursos civiles. Al concluir, Cristina Churruca expuso una valoración general de las capacidades civiles y de las cuestiones pendientes. Según este análisis, *al día de hoy no se ha avanzado suficientemente en el ámbito de la gestión civil de crisis y falta personal para hacer frente al número creciente de misiones*. Este rápido aumento de la actividad de la UE en la gestión civil de crisis ha suscitado cuestiones pendientes, como por ejemplo la dificultad de encontrar rápidamente el personal adecuado o el desarrollo las asociaciones estratégicas con la OTAN o Naciones Unidas.

A continuación tuvo lugar un debate que permitió discutir varios puntos del documento de trabajo. Los asistentes trataron el marco del Tratado de Lisboa y la posibilidad de que introduzca diferentes cambios: más peso para el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, *una política de seguridad y defensa realmente común*, lo que puede resultar en la creación de un fondo común de financiación, o la constitución de grupos de vanguardia para Estados que quieren involucrarse más a fondo en el desarrollo de proyectos. Los participantes en el debate coincidieron en que *no se puede pedir aún demasiado a la Unión europea en el ámbito de la PESD*, siendo una política muy reciente y que necesita tiempo para desarrollarse. El debate trató también de las capacidades civiles y *sobre todo de la falta de recursos humanos para cumplir las misiones de gestión civil de crisis*. Los autores del documento de trabajo reconocieron que los recursos humanos son insuficientes cuando se trata de jueces, policía o de otro agente civil, y destacaron diversas propuestas, tales como la creación de un cuerpo civil europeo o el establecimiento de una fuerza civil de reserva.

Jordi Marsal, Adjunto Civil en el CESEDEN, clausuró el evento con observaciones claras sobre las dos condiciones necesarias a la constitución de una defensa europea efectiva: *la voluntad política de los Estados miembros y la existencia de capacidades militares y civiles suficientes para cumplir las misiones de la Unión europea*.

Madrid, julio 2009

Editado por **Xavier Mathieu**

Opex, Fundación Alternativas